

*Una manera de hacer Europa*

# Un minuto para la Igualdad

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 7 de febrero de 2019

### Las titulaciones universitarias catalanas incorporarán la perspectiva de género de manera pionera en toda Europa a partir del curso 2020-2021

Se ha publicado un documento marco que establece pautas y recomendaciones para que el planteamiento de los títulos y la manera en que se impartan tengan en cuenta tanto las necesidades y los intereses de las mujeres como los de los hombres. El objetivo es que todas las titulaciones que pasen por un proceso evaluador eliminen las barreras que sostienen la desigualdad de género.



Las titulaciones universitarias catalanas incorporarán la perspectiva de género en partir del curso 2020-2021, gracias a la iniciativa conjunta de la Secretaría de Universidades e Investigación, a través del Consejo Universitario de Cataluña (CIC), y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU). Se trata de una medida pionera en toda Europa, que implicará que los estudios de grado y máster que pasen por un proceso evaluador, deban tener en cuenta esta perspectiva en las guías docentes, los programas de las asignaturas, los currículos, y las metodologías, entre otros, con el fin de obtener luz verde para impartir el título.

Con esta medida se da cumplimiento al artículo 28.1 de la Ley catalana de igualdad efectiva de mujeres y hombres (17/2015), que indica que la perspectiva de género y los estudios sobre las mujeres deben ser promovidos e incluidos los estudios de grado y de posgrado de todas las disciplinas y que será tenida en cuenta en las acreditaciones.

En este sentido, AQU Catalunya ya ha puesto a disposición de las universidades el documento Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria que establece elementos de diagnóstico e indicadores para facilitar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la docencia de todas las titulaciones de las cinco áreas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud, e Ingeniería y Arquitectura.

El documento elaborado por AQU Catalunya, dirigido principalmente a los órganos y centros responsables de la planificación, la gestión y la evaluación de calidad de la docencia de las universidades, aclara los conceptos y dimensiones más relevantes y proporciona un marco con diferentes elementos de diagnóstico y con indicadores de evaluación que afectan tanto al planteamiento de las titulaciones como la manera en que se imparten. Así, hace una definición exacta de lo que es adquirir la competencia transversal de género, es decir, de desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.

La perspectiva de género permite profundizar en la comprensión de las necesidades, comportamientos y actitudes del conjunto de la población, rehuendo así tanto de las interpretaciones parciales, como los esencialismos sobre los hombres y sobre las mujeres. Asimismo, una docencia con perspectiva de género también estimula el pensamiento crítico del alumnado, proporcionándole nuevas herramientas para identificar los estereotipos, normas y roles sociales de género que le permitirán evitar la invisibilidad del género en su futura práctica profesional.

Además, el documento fue presentado también a la comisión sectorial de políticas de género de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) como ejemplo a seguir en el sistema universitario estatal.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

[http://www.aqu.cat/doc/doc\\_19381922\\_1.pdf](http://www.aqu.cat/doc/doc_19381922_1.pdf)